Expediente: 13/2019-RRHH-SA
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 12 de febrero de 2020

Asisten:
Presidente: Ignacio Montaño Arroyo, Secretario General.
Vocales:
Palma Muñoz Morquilla, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Juan López Leones, Jefe del Departamento de Contabilidad y Tesorería.
Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
Secretaria: Mª Luisa Cerrillos González, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:39 horas del día de la fecha, se constituye, en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitos en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los "Servicios de mantenimiento de las licencias de software y soporte telemático y presencial del sistema de gestión de nóminas y laboral de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía", expediente 13/2019-RRHH-SA.

El objeto de la sesión es analizar la documentación a efectos de subsanación y/o aclaración de los documentos del sobre nº 1, presentada por la licitadora requerida a los citados efectos, para en el mismo día, proceder a la apertura, en acto público, del sobre número 3 de las empresas admitidas a dicha fase de la licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de enero de 2020 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 20 de enero de 2020 en el perfil de contratante.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se procede a ver el anuncio publicado con fecha 5 de febrero de 2020 en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el que se requiere, de conformidad con lo acordado en la sesión de 4 de febrero de 2020, la subsanación de la documentación presentada en el sobre número uno por la licitadora CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A. El plazo para la presentación de la documentación requerida a efectos de subsanación concedido a estas empresas finalizaba el 10 de febrero de 2020, a las 14:00 horas. La publicación del citado anuncio fue comunicada a la licitadora afectada por medios electrónicos.

Posteriormente, se constata, que tras el requerimiento de subsanación, ha presentado documentación CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A., comprobándose que la misma ha sido presentada dentro del plazo conferido a efectos de subsanación, esto es, el 10 de febrero de 2020 a las 12:45 horas.

A continuación, se procede al análisis de la documentación que ha presentado la licitadora CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A. a efectos de subsanación, y una vez hecho esto, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, admitir a esta licitadora por haber subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el sobre número uno.

A las 09:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, volviéndose a constituir la Mesa a las 10:00 con el objeto de celebrar el acto público de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (sobres nº 3) de los licitadores admitidos.

El Presidente declara, nuevamente, la Mesa de Contratación válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, asistiendo los miembros relacionados en el encabezado de este acta.

Código:	7GTMZ908PFIRMAUbEuGr2-wfxzNPXg	Fecha	13/02/2020
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	MARIA LUISA CERRILLOS GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

Seguidamente, a las 10:05 horas se abren las dependencias al público a fin de proceder a la apertura de sobres número 3. No asiste público al evento.

El Presidente de la Mesa, cede la palabra a la Secretaria de la Mesa y comienza el acto público anunciando la constitución de la misma así como señalando que su objeto es la apertura de los sobres número tres en el procedimiento de licitación anteriormente referenciado. Asimismo, indica que, de acuerdo con la Orden de 28 de enero de 2015, por la que se aprueba la retransmisión en directo a través de Internet, en los procedimientos abiertos de contratación, de los actos de apertura pública de las ofertas de los licitadores, se va a retransmitir el presente acto en directo a través de Internet. A continuación presenta a los miembros de la Mesa de Contratación, indicando su nombre y apellidos y el cargo que ocupan en la misma.

Continúa indicando que la presente licitación fue publicada el 8 de enero de 2020 en el perfil de contratante, finalizando inicialmente el plazo de presentación de proposiciones el día 23 de enero de 2020 a las 23:59 horas. Tras la publicación de una respuesta vinculante a una consulta de un licitador, el 17 de enero de 2020, se informa de la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 30 de enero de 2020, a las 23:59 horas.

Asimismo, expone que según consta en el certificado de registro emitido el día 31 de enero de 2020 por el Responsable del Registro de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que ha presentado documentación para la presente licitación la siguiente empresa:

- CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A.

A continuación se hace un resumen de lo acontecido, señalándose que, reunida la Mesa de Contratación para proceder al análisis de la documentación obrante en el sobre número 1, se acordó requerir subsanación de los defectos detectados en la documentación presentada por la licitadora, CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A., concediéndole un plazo de tres días naturales (que finalizará a las 14:00 horas del tercer día), para que subsanara los mismos.

Tras el análisis de la documentación requerida al efecto, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros admitir a la licitadora, CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A., por considerar que ha presentado correctamente la documentación de subsanación del sobre número uno.

A continuación se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (sobre número 3) de la empresa admitida, dándose lectura de la oferta, siendo ésta la siguiente:

- **CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A.**:

Servicios unitarios	**Importe unitario propuesto (sin IVA)**	**Consumo estimado (24 meses)**	**Importe unitario propuesto * consumo estimado (sin IVA)**	**Importe unitario propuesto * consumo estimado (con IVA)**
Mantenimiento anual	7.384,04 €	2	14.768,08 €	17.869,38 €
Soporte telemático (bolsa de 48 horas)	3.182,40 €	1	3.182,40 €	3.850,70 €
Soporte presencial (jornadas)	530,40 €	30	15.912,00 €	19.253,52 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO: 33.862,48 € (sin IVA)				40.973,60 € (con IVA)

Código:	7GTMZ908PFIRMAUbEuGr2-wfxzNPXg	Fecha	13/02/2020
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	MARIA LUISA CERRILLOS GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

Se indica por parte del Presidente de la Mesa de Contratación, que la licitadora presenta modelo de proposición de mejoras donde declara que no presenta mejoras de las establecidas en el Anexo IV-B del PCAP.

Finalizado el acto público, a las 10:07 horas se cierran las dependencias al público.

Seguidamente, se aplica el parámetro objetivo contenido en el Anexo VIII del PCAP para determinar ofertas anormales o desproporcionadas que se reproduce a continuación:

"-. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

Aplicado el citado parámetro, dado que la oferta admitida coincide con el presupuesto base de licitación, se concluye que no existe oferta que se encuentre incursa en valores anormales o desproporcionados.

A continuación, se aplica el criterio de adjudicación establecido en el Anexo VII PCAP, resultando la siguiente puntuación:

Licitador	Proposición económica, IVA excluido	Puntuación
CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A.	33.862,48 €	80

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la designación de la oferta de la licitadora, CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A., por un importe máximo que asciende a TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (33.862,48 €), como la económicamente más ventajosa, por ser la única clasificada en el procedimiento de licitación de referencia en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP

Siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

****

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
María Luisa Cerrillos González
Técnica del Departamento de Contratación

Presidente
Ignacio Montaño Arroyo
Secretario General

Código:	7GTMZ908PFIRMAUbEuGr2-wfxzNPXg	Fecha	13/02/2020
Firmado Por	IGNACIO SANTISIMA TRINIDAD MONTAÑO ARROYO		
	MARIA LUISA CERRILLOS GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3